



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

“2016, Año de la lucha contra la diabetes.”

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2016/197/Q

Asunto: Conclusión por conciliación.

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a 10 de octubre de 2016.-----

Se tiene por recibido el oficio número ----/2016, de fecha 26 de septiembre del año en curso, que remite el SP, Delegado de la Procuraduría General de Justicia del Estado, Región Laguna I, al que acompaña un anexo, téngasele por informando que acepta la conciliación propuesta por este Organismo mediante el oficio número SV----/2016 derivado del expediente señalado al rubro, iniciado con motivo de la queja presentada por el Q, por presuntas violaciones a derechos humanos en perjuicio de AI, consistentes en Violación al Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica en su modalidad de dilación en la procuración de justicia e irregular integración de averiguación previa, atribuidas al Agente Investigador del Ministerio Público, Mesa II de Matamoros, Coahuila dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, Región Laguna I. En consecuencia, se ordena remitir el expediente al archivo como asunto totalmente concluido por haberse resuelto mediante el procedimiento de conciliación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de esta Comisión. Así mismo, requiérase a la autoridad que una vez que dé cumplimiento total a la conciliación propuesta por este Organismo, remita las documentales relativas en el término de 3 días naturales, haciéndole saber que el expediente podrá **reabrirse** en caso de que el quejoso manifieste a esta Comisión que no se ha cumplido con el compromiso asumido en la conciliación y hayan transcurrido 90 días después de la aceptación de la misma, tal como lo dispone el artículo 122 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma el Licenciado Luis López López, Segundo Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.-

----- **CÚMPLASE.-**

LLL/MILS